

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001-31-03-012-2016-00351-00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	BBVA
Ejecutado	CARLOS ALBERTO GAMA MONTES
Providencia	Auto 519V
Asunto	no toma nota concurrencias

En atención al oficio N° 495 M.C. del 1 de septiembre de 2021 proveniente de la Registradora de Instrumentos Públicos zona sur de Medellín, infórmesele que no es posible tomar nota de la concurrencia solicitada, toda vez que el proceso de la referencia **TERMINÓ POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA** mediante providencia del 16 de noviembre de 2017 (folio 137). Oficiése en tal sentido a dicha entidad por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario</p>
--